

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 048

Fecha: 01/04/2016

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120120004300	Ejecutivo	LUZ STELLA MACHADO SANCHEZ	FUDELPA	Auto ordena correr traslado SUST.249-CÓRRASE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE, POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS A LA PARTE EJECUTADA, CON FUNDAMENTO EN EL ART.446 DEL C. G. DEL P.	31/03/2016	1	Ver.
27001310500120130025700	Ejecutivo	CRISPIN MOSQUERA URRUTIA	DEPARTAMENTO DEL CHOCO	Auto ordena entregar títulos SUST.250-ACCEDER A LA SOLICITUD DE ENTREGA DE TITULO JUDICIAL PRESENTADA POR LA DRA. JANETH MENA LLOREDA, EN SU CALIDAD DE APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE, TIENE FACULTAD PARA RECIBIR.	31/03/2016	1	Ver.
27001310500120150011500	Ordinario	RAUL CORDOBA CORDOBA	RAFAEL PARRA MOSQUERA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SUST.247-FIJAR EL DÍA 12 DE MAYO DE 2016, A LAS 9:00AM, PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA TRÁMITE Y JUZGAMIENTO EN EL PRESENTE ASUNTO.	31/03/2016	1	Ver.
27001310500120150031900	Ordinario	LUZ MARIELA CORDOBA MOSQUERA	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS, CAPRECOM, COOPERAMOS, Y COOPINTRASALUD	Auto decreta acumulación INTERL.389-DECRETAR LA ACUMULACIÓN DE LOS PROCESOS RADICADOS 2015-319 Y 2015-318, DETERMINAR QUE LAS ACTUACIONES SUBSIGUIENTES SE CONTINUARAN ANOTANDO EN EL PROCESO RADICADO 2015-319, TENER NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE AL LIQUIDADOR DE LA COOPERATIVA COOPERAMOS EN LIQUIDACIÓN	31/03/2016	1	Ver.
27001310500120160004500	Ejecutivo	IRMA BONILLA DE MOSQUERA	COLPENSIONES	Auto requiere INTERL.393-REQUERIR EL AUXILIO DE LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA GRADO 12, CON EL PROPÓSITO DE DETERMINAR EL MONTO DE LA PENSIÓN QUE LE CORRESPONDE A LA ACCIONANTE, CONFORME LAS PREMISAS JURÍDICAS INDICADAS EN LA SENTENCIA Y LAS PRUEBAS OBRANTES EN EL PROCESO	31/03/2016	1	Ver.
27001310500120160006900	Ordinario	KELCY BELMARY MENA CUESTA	ATENTO COLOMBIA S.A.TELEFONICA MOVISTAR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SUST.248-FIJAR EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2016, A LAS 3:00PM, PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA TRÁMITE Y JUZGAMIENTO	31/03/2016	1	Ver.
27001310500120160008000	Ordinario	GLADYS BEJARANO NAVIA	CONSORCIO CONSTRUCTORA QUIBDÒ	Auto niega solicitud INTERL.392-NEGAR LA SOLICITUD DE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA, ELEVADA POR LA PARTE ACCIONANTE CONFORME LAS RAZONES EXPUESTAS EN PRECEDENCIA	31/03/2016	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120160008200	Ordinario	HADY JUNETH BLANDON GUTIERREZ	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS, EPS CAPRECOM Y COOPERAMOS	Auto admite demanda INTERL.387-RECONOCER PERSONERÍA SUFICIENTE PARA ACTUAR AL DOCTOR EDUARDO MOSQUERA CRISTANCHO, COMO MAPODERADO JUDICIAL DE LA DEMANADANTE EN LOS TÉRMINOS A QUE SE REFIERE EL MEMORIAL PODER QUE SE CONSIDERA, ADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA INSTAURADA POR HADY JUNETH BLANDON HUTIERREZ, EN CONTRA DE CAPRECOM , EICE, EN LIQUIDACIÓN Y COOPERAMOS.	31/03/2016	1	Ver.
27001310500120160008300	Ordinario	DORIS PEÑA CABEZON	HOSPITAL MSAN FRANCISCO DE ASIS, EPS CAPRECOM, COOPERAMOS Y COOPINTRASALUD	Auto admite demanda INTERL.384-RECONOCER PERSONERIA PARA ACTUAR AL DOCTOR EDUARDO MOSQUERA CRISTANCHO, COMO APODERADO JUDICAIL DE LA DEMANDANTE EN LOS TÉRMINOS A QUE SE REFIERE EL MEMORIAL PODER, ADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA INSTAURADA POR DORIS PEÑA CABEZON, EN CONTRA DE CAPRECOM, EICE, EN LIQUIDACIÓN, Y COOPERAMOS Y COOPINTRASALUD	31/03/2016	1	Ver.
27001310500120160008400	Ordinario	SOFFI ARBOLEDA GRACIA	HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS, EPS CAPRECOM, COOPERAMOS -COOPINTRASALUD	Auto rechaza demanda INTERL.388-RECHAZAR LA DEMANDA PRESENTADA POR SOFFIARBOLEDA GRACIA, CONTRA HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS, CAPRECOM EICE EN LIQUIDACIÓN, COOPERAMOS, COOPINTRASALUD Y COOPSERVICIOS, HÁGASE DEVOLUCIÓN DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS AL DEMANDANTE SIN NECESIDAD DE DESGLOSE Y ARCHIVASE LA ACTUACIÓN	31/03/2016	1	Ver.
27001310500120160009600	Ordinario	MARTHA LIA RAMIREZ MURILLO	MUNICIPIO DE ATRATO	Auto declaración de incompetencia y orden INTERL.390-DECLARAR QUE EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÒ, CARECE DE COMPETENCIA PARA CONOCER DE LA PRESENTE DEMANDA, REMITASE LA PRESENTE DEMANDA , A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE QUIBDÒ, PARA QUE SEA REPARTIDA A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE QUIBDÒ, A QUIEN CONSIDERAMOS COMPETENTE PARA CONOCER DE ELLA, REGISTRESE LA SALIDA Y CANCELESE SU RADICACIÓN.	31/03/2016	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

**EN LA FECHA 01/04/2016 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA
SECRETARIO